



Santiago,  
Carta / DAE N° \_\_\_\_\_/  
2002

Señor  
Rodrigo Bustos Bottai  
Presidente FECH  
Universidad de Chile  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Reiterándole lo expresado en nuestras entrevistas en la DAE, deseo resumir por escrito, los aspectos esenciales de lo que estamos impulsando en el Servicio Médico y Dental para los estudiantes, SEMDA:

1. Esta Dirección se encuentra estructurando cómo proyectar para el Servicio SEMDA una serie de líneas de acción con la finalidad de otorgar mayor cobertura, mejor atención y disponibilidad de beneficios a los estudiantes de la Universidad de Chile.
2. El SEMDA es un Servicio cuyo objetivo principal es que ningún estudiante de la Universidad de Chile quede sin atención médico-dental primaria, si lo necesitara.
3. A la fecha, se ha constituido, a partir del año 2000, nuevas especialidades médicas que atiendan las necesidades estudiantiles, tales como otorrino-laringología y oftalmología, las cuales tienen como objetivo la atención primaria, la promoción y la prevención.
4. Paralelo a lo anterior, se concretó la construcción de dos boxes de atención en el edificio del Consultorio del Campus Juan Gómez Millas, complementarios a los ya existentes, lo que se ha traducido en la mejora de la atención médico-dental de esa población estudiantil.
5. Por otro lado, se desarrolló un software de toma de horas de atención médica y dental o de especialidades, por medio de Internet, lo cual permite que el alumno reserve horas en forma remota. Para esto, el sistema utiliza la agenda médica, desde la cual verifica disponibilidad de hora médica y dental. El sistema también accede a las bases de datos de la Universidad para la obtención de antecedentes de alumno regular, otorga además acceso a información de pertenencia de alumnos a las instituciones de salud como ISAPRES y FONASA.
6. La Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el convencimiento que deben mejorar los mecanismos de equidad e igualdad de oportunidades, está preocupada porque los estudiantes que tienen previsión de salud, utilicen dicho beneficio. Para aquellos estudiantes que no cuenten con previsión y requieran de un tratamiento médico, ha dispuesto realizar todas las gestiones pertinentes para utilizar los recursos estatales y privados dispuestos para tales efectos.



Lo que antecede tiene el propósito que nuestros estudiantes que tienen acceso a sistemas de seguros de salud privados, léase ISAPRES u otros, no renuncien a esos beneficios, pues su utilización se está traduciendo en mejorar nuestro servicio de salud estudiantil, con los recursos adicionales que logramos percibir por ese medio. Desde que esta Dirección solicita bonos previsionales para la atención de SEMDA, se ha producido un retorno de recursos que, anteriormente, quedaban en poder de las ISAPRES incrementando su rentabilidad como negocio. En cambio, ahora, dichos fondos se han destinado para incrementar las coberturas médico-dentales del SEMDA.

7. Para la DAE es fundamental coordinar sus esfuerzos para no duplicar funciones y para optimizar el uso de los recursos disponibles.

Las instancias vinculadas a la salud estudiantil deben generar mecanismos de información y de colaboración permanente, especialmente con las Unidades Académicas, el Hospital Clínico Dr. José Joaquín Aguirre, el Edificio Central y los Consultorios Periféricos del SEMDA.

Además, se trabaja en torno a consolidar el ámbito de la Focalización, centrando al SEMDA en actividades que tienen relación directa con el cumplimiento de sus tareas, estableciendo con el Hospital de nuestra Universidad u otras instituciones, convenios que complementen y mejoren su acción.

Es en este contexto que, para evaluar estas y otras materias atingentes, se constituyó una Comisión de trabajo que estudia la definición de las políticas en el área de atención médico-dental de los estudiantes de la Universidad, en forma integral, de la cual participó la Federación de Estudiantes- FECH. El propósito definitivo de ello, es generar una propuesta que relacione aún mejor las necesidades reales de los estudiantes en este ámbito, con la capacidad de la Universidad.

En este marco, la Dirección de Asuntos Estudiantiles aprecia toda la colaboración que ya hemos recibido y esperamos seguir recibiendo de la FECH y sus Centros de Estudiantes, para mejorar y proyectar una cada vez mejor atención médica para nuestro estudiantado. En este contexto, solicitamos su opinión y comentarios por escrito, respecto al Informe Diagnóstico del SEMDA, entregado a todos los miembros de la aludida Comisión, por el Instituto de Administración de Salud, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad, con especial énfasis en el Capítulo X, sobre los lineamientos para desarrollar las propuestas de potenciar los Centros Periféricos en la atención primaria de salud, mejorando la interrelación con el Servicio Central y los mecanismos de derivación y optimización de la gestión. Con ello, deberíamos citar a la Comisión a la brevedad, a fin de avanzar en la concreción de una solución definitiva para atender la salud médico-dental de los estudiantes.



Hago propicia la ocasión para reiterarle lo señalado en carta N° 47, del 21 de marzo de la Dirección de Administración Interna de la DAE, en el sentido que el presupuesto de funcionamiento del SEMDA está confirmado para el presente período.

Le saluda atentamente,

Prof. GUSTAVO MONTES ORTIZ  
Director de Asuntos Estudiantiles

c.c.

1. Sr. Rector
2. Sr. Vicerrector de Economía y Administración
3. Sres. Coordinadores Médico y Dental SEMDA
4. Sres. Directiva FECH
5. Sres. Presidentes de CCEE
6. Archivo DAE

FLH/IPP

Semda\_carteles\_2002.04.05.doc